

Alcobendas, 6 de julio de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. (en adelante “Indra”) hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de 28 de junio de 2022 (número de registro 17042) y en ejecución del compromiso adoptado de llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias para restaurar la estructura de gobierno corporativo de Indra, el Consejo de Administración en sesión de esta misma fecha ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar razón de la contratación de KORN FERRY como consultora especializada que asesorará a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en el proceso de selección de consejeros independientes, proceso que será liderado por los actuales consejeros independientes.
2. Acordar que las propuestas de nombramiento de nuevos consejeros para la restauración de la estructura de gobierno corporativo de Indra se sometan a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se convocará una vez haya finalizado el proceso de selección de consejeros independientes.

A dicha Junta General también se le propondrá fijar en 14 el número de integrantes del Consejo de Administración, con el propósito de que los consejeros independientes representen la mitad de miembros del Consejo, así como la supresión de la previsión sobre el voto dirimente del Presidente del Consejo contenida en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, que se eliminará también del Reglamento del Consejo de Administración.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego
Vicesecretaria del Consejo de Administración